



LXIII LEGISLATURA

- **Minuta:** Documento que contiene el dictamen de ley o decreto aprobado por el Congreso, y que es turnado al gobernador del Estado para ser promulgado y publicado en el Periódico Oficial del Estado.
- **Iniciativa:** Es la primera etapa de un proceso legislativo. Documento formal de un proyecto de reforma, derogación, creación de una ley o decreto que se presenta ante el Congreso.
- **Decreto:** Decisión o resolución de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. En el caso del Poder Legislativo se les denomina Decreto Legislativo.
- **Puntos de Acuerdo:** Propuestas de los legisladores que se hacen al interior del Congreso, para pronunciarse, exhortar o recomendar a instituciones o dependencias sobre un asunto de importancia social, y que no constituyen ley.
- **Dictámenes con Proyecto de Resolución:** Resolución o juicio fundado que resulta del análisis de una iniciativa de ley, decreto o acuerdo, y presentada por la comisión correspondiente. Contiene una parte expositiva y otra normativa.
- **Acuerdo:** Resolución que se toma en común por los diputados al interior del Congreso para establecer normas o lineamientos donde la legislación es limitada.
- **Sesiones:** Asamblea oficial de los legisladores en el pleno del Congreso para discutir los asuntos que les corresponden de acuerdo a sus facultades. Las sesiones pueden ser ordinarias, extraordinarias y secretas.
- **Intervenciones en Tribuna:** Intervenciones de los legisladores acerca de un tema que consideren importante.
- **Sesiones Plenarias Faltas-Inasistencias Justificadas-Retardos:** registro de la situación de asistencia de los legisladores en cada sesión.

Para conocer más términos legislativos, se pueden consultar en: <http://congresosanluis.gob.mx/conocenos/glosario-legislativo>